UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE MEDICINA Dr. César MILSTEIN"

Tartagal, 14 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 153-SRT-21 **Expte. Nº 3.505/2020**

VISTO

La Res. R N° 1199-2020, por la que se autoriza a implementar la Solución de Expediente Electrónico (SUDOCU) en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que en la Resolución mencionada solicita a las Sedes Regionales la designación de los representantes para conformar un equipo de trabajo para implementar la gestión documental en la Universidad.

Que es necesario emitir la presente para cumplimentar los requerimientos de la resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los **Representantes** que conformarán el equipo que implementará la Solución de Expediente Electrónico de la Sede Regional Tartagal, que se detallan a continuación:

- **Secretaría Académica: Adrián Benjamín ORTEGA DNI: 24.518.423**
- **Dirección General de Administración: Jorge Daniel SARDINAS DNI: 22.146.688**
- **Mesa de Entradas General: Héctor Eduardo ARCE DNI: 13.577.982**
- **Supervisión de Redes: Gonzalo Néstor SÁNCHEZ LENZ DNI: 30.338.650**
- **Dirección Alumnos (Títulos): Emanuel Francisco FERNÁNDEZ DNI: 31.311.388**

ARTICULO 2º.- ELEVAR a Rectorado para su convalidación.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y demás efectos.

abo

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.